

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/07/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	28.961.966.182	28.961.966.182	13.941.761.434	48 %	11.428.625.618	2.513.135.816
01	Gestión Administrativa Financiera	26.015.466.182	26.015.466.182	12.599.611.618	48 %	10.096.910.802	2.502.700.816
100 Servcios Personales		19.164.348.611	19.164.348.611	10.306.176.129	54 %	8.225.194.991	2.080.981.138
200 Servicios No Personales		4.032.755.857	4.032.755.857	1.606.937.531	40 %	1.440.117.853	166.819.678
300 Bienes de Consumos e Insumos		791.766.709	791.766.709	207.349.601	26 %	207.349.601	0
500 Inversión Física		1.472.345.000	1.472.345.000	53.155.000	4 %	53.155.000	0
800 Transferencias		510.318.880	510.318.880	403.218.880	79 %	148.318.880	254.900.000
900 Otros Gastos		43.931.125	43.931.125	22.774.477	52 %	22.774.477	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Mecanismos de Protección Intelectual	2.946.500.000	2.946.500.000	1.342.149.816	46 %	1.331.714.816	10.435.000
200 Servicios No Personales		929.000.000	929.000.000	226.442.713	24 %	216.007.713	10.435.000
300 Bienes de Consumos e Insumos		229.500.000	229.500.000	210.800.779	92 %	210.800.779	0
500 Inversión Física		1.788.000.000	1.788.000.000	904.906.324	51 %	904.906.324	0
TOTAL DE ENTIDAD		28.961.966.182	28.961.966.182	13.941.761.434	48 %	11.428.625.618	2.513.135.816

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/07/2022

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

